

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Julio Veinticuatro (24) de Dos Mil Veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo
Radicación: 41 – 89 – f002 – 2016 – 01137 – 00.
Demandante: Edison Garcia Ruiz.
Demandado: Marco Antonio Varon y Otro.

En atención a lo solicitado por el ejecutante, en escrito que antecede, siendo procedente, se ordena oficiar al Juzgado Segundo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Ibagué, para que realice la conversión y el traslado de los títulos judiciales que se encuentren descontados a los demandados MARCO ANTONIO VARON identificado con la cedula de ciudadanía N°. 5.823.452, VICTOR HUGON CAMPOS VILLAREAL identificado con la cedula de ciudadanía N°. 93.402.008 Y MARIA HERMINDA VARON GARZON identificada con la cedula de ciudadanía N°. 28.682.321, y en favor del ejecutante EDISSON GARCIA RUIZ.

Secretaria proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No. 035
fijado en la secretaría del juzgado hoy 27-07-2020 a las
8:00 a.m.

SECRETARIA _____

